



Primera
Convención Nacional Hacendaria

Mesa de Gasto Público

Propuesta ejecutiva en materia de Desarrollo Rural

Junio de 2004

Contenido

1- Diagnostico.

- **Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)**
- **Cadenas productivas.**
- **Programa de Empleo Temporal (PET)**
- **Impulso al Desarrollo Rural.**
- **Desarrollo Rural Sustentable.**

2- Propuestas.

1- DIAGNOSTICO

El gran reto del sector es abatir los rezagos estructurales y establecer una sólida plataforma que permita hacer del campo de México un campo fuerte y competitivo, con justicia y equidad.

Existen tres grandes realidades en el campo de México: un sector altamente eficiente y rentable: otro que lucha día con día para alcanzar la eficiencia; y en la base de la pirámide, un amplio sector de la sociedad rural que no encuentra en la actividad agropecuaria una vía para lograr una calidad de vida mejor.

Por tanto, los retos son: dar certidumbre necesaria al primer segmento para que realice su actividad con seguridad y visión a largo plazo; al segundo, apuntalarlo para que logre dar el paso hacia la eficiencia; y al tercero, para que encuentre alternativas de ocupación en su propio medio que le brinden los mínimos de bienestar.

Para lograrlo, se debe avanzar en el combate de los problemas que se encuentran en la estructura misma del campo: la alta participación de la sociedad rural en una economía limitada y afectada por el minifundio y el monocultivo, y con una persistente escasez de recursos de inversión para el campo.

En el lado del financiamiento, el reto es acelerar el crecimiento del sector hacia una mayor productividad y rentabilidad, reconstruir las vías de flujo del financiamiento y la inversión al campo, así como la creación de mayores fuentes de empleo no agropecuario.

Ante la apertura comercial, el impacto de la nueva Ley Agrícola de los Estados Unidos de América, el uso persistente de prácticas desleales de comercio y el reconocimiento de rezagos ancestrales en el campo mexicano, de manera reciente se emprendió una discusión amplia, responsable y comprometida con los diversos actores y protagonistas del medio rural para desarrollar los mecanismos que permitan superar los problemas prevalecientes. El fruto de este esfuerzo se materializó en abril de 2003 con la firma del Acuerdo Nacional para el Campo.

En dicho foro participaron productores, académicos, investigadores, instituciones educativas, empresarios, legisladores, gobiernos estatales y gobierno federal. Lo anterior condujo a la instrumentación de una serie de acciones que recibieron el apoyo generalizado por considerarlas como necesarias para alcanzar el desarrollo sostenido y con justicia social.

Estos acuerdos básicos se integraron como medidas para contribuir a elevar el nivel y calidad de vida en el medio rural, en especial en las comunidades de alta y muy alta marginalidad, para recuperar la rentabilidad de las actividades del sector, aumentar la inversión para la producción y comercialización de los productos del campo y el impulso de proyectos de grupos prioritarios.

La estrategia para impulsar el dinamismo agropecuario, rural y pesquero ha sido la de un enfoque integral y sustentable, que posibilite un crecimiento en el sector primario, capaz de mejorar el bienestar de los productores.

Las políticas, programas, proyectos y procesos desarrollados a través de la cabeza de sector se han orientado a la consecución de cinco objetivos fundamentales del sector agropecuario, forestal y pesquero:

- 1) propiciar que el productor reciba mayor retorno por sus productos
- 2) lograr mejores índices de productividad
- 3) incrementar el acceso al crédito
- 4) garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos del sector
- 5) promover y fomentar la sustentabilidad, conservación y uso racional de los recursos.

Las acciones de fomento agrícola que promueven la productividad, rentabilidad y competitividad del sector con un enfoque integral y sustentable, están contenidos en diferentes programas entre los que destacan los que a continuación se señalan:

- **Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)**

A través del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, los beneficiarios tienen acceso al financiamiento para la capitalización de sus unidades de producción.

Con la entrega tradicional de los recursos del PROCAMPO, se ha continuado el otorgar un subsidio fundamental a los productores, con un trato preferente a los que menos tienen y que realizan sus actividades en terrenos de dimensiones reducidas y poco fértiles.

- **CADENAS PRODUCTIVAS**

Se ha dado impulso a la integración y el fortalecimiento de las cadenas productivas agroalimentarias, a fin de crear condiciones para que el productor reciba mayor retorno por sus productos. En ese sentido, se han impulsado esquemas de apoyo para que los productores agropecuarios paguen menores precios por sus insumos y les permita avanzar hacia la competitividad; además se ha continuado con el propósito de generar normas de calidad que al ser homologadas a las internacionales permita tener condiciones equilibradas y justas de comercio.

- **PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)**

A través del PET se ejercen recursos para la creación de infraestructura básica social en zonas marginadas, prácticas para la conservación de suelo y agua, así como para el levantamiento de la cosecha de café en los 12 estados productores más importantes del país.

- **IMPULSO AL DESARROLLO RURAL**

Los programas de desarrollo rural de Alianza Contigo propician el desarrollo de las capacidades de los habitantes de menor desarrollo relativo, mediante el fomento a la inversión rural en sus diferentes componentes y la consolidación de las organizaciones para generar empresas y redes de negocios con valor agregado.

- **DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Con el fin de promover acciones que eviten las prácticas nocivas en la agricultura y mejorar las condiciones de operación en zonas donde prevalecen condiciones adversas, se llevan a cabo los siguientes programas:

- Prácticas Sustentables que Eviten el Uso del Fuego en Actividades Agropecuarias
- Programa de Reconversión Productiva en Zonas con Siniestralidad Recurrente
- Desarrollo de Microcuencas
- Programa de la Energía Renovable para la Agricultura
- Fondo de Fomento a los Agronegocios
- Producción y Consumo Agrícola

2- PROPUESTAS

- En cumplimiento del marco legal vigente y sin detrimento de la continuidad de los apoyos directos que proporcionan: Alianza para el Campo, Apoyos Directos al Campo para la Comercialización, PROCAMPO y Empleo Temporal, PROGAN, Apoyos a la Competitividad por Ramas Productivas, entre otros, se propone una nueva estructura de 4 grandes programas que consideran el reordenamiento de toda la actividad y esfuerzos de los sectores agropecuario y pesquero.
- Otorgamiento de competencias a los Municipios en los programas federalizados en materia agropecuaria.

- Determinación de la rectoría federal en materia de apoyos al campo, con el propósito de lograr una mejor coordinación de los programas para el sector por parte de los tres ámbitos de gobierno.

A) Los cuatro programas estratégicos planteados son:

- I. **Reconversión Productiva.-** Que busca propiciar la explotación intensiva, pero sustentable de los recursos naturales, favoreciendo la multiplicidad de las actividades agropecuarias y pesqueras, privilegiando la reconversión productiva y oportuna en éstos sectores.
- II. **Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca.-** Que tiene como objetivo desarrollar el sector agroalimentario en términos económicos y financieros integrando al productor a la cadena productiva que culmina con el consumidor, incrementando el retorno al productor primario.
- III. **Atención a Grupos y Regiones Prioritarios.-** Reorientar la operación de los programas de impulso al desarrollo rural, a fin de poder destinar 70% del presupuesto total a los programas de desarrollo rural para la atención de las regiones de alta y muy alta marginación y cuando menos 25% a la atención de los grupos de mujeres, jóvenes e indígenas.
- IV. **Atención a Factores Críticos.-** Diseño e implementación de estrategias para la atención de problemáticas contingentes, tales como la apertura comercial de diversos productos agropecuarios, prevista en el Tratado del Libre Comercio para América del Norte (TLCAN); la atención a contingencias ambientales; las distorsiones de mercado; la generación de empleos y retención de la juventud en la fuerza laboral rural. entre otros.

Con este enfoque los recursos federales destinados al desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero operarán exclusivamente con 4 reglas de operación en su conjunto y considerarán las aportaciones complementarias de recursos estatales, de los productores y los provenientes del financiamiento que conjuntamente fortalecerán al sector, facilitando su inserción al entorno de la competitividad internacional y propiciando el abandono de prácticas que no atienden al mercado o cuya ineficiencia lo excluyen del mismo.

B) Unificar y compartir un solo padrón de beneficiarios de programas de los 3 ámbitos de gobierno.

Lo que permitirá optimizar el gasto de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, además de enfocar de mejor manera el apoyo que se brinda a la población objetivo al identificar de manera clara el impacto de los servicios brindados a la ciudadanía.

El contar con un padrón único de beneficiarios por rama de producción permitirá una mayor transparencia en la aplicación de los recursos en los tres ámbitos de gobierno, así como una mayor rendición de cuentas a la población.

C) La coordinación intergubernamental para el ejercicio de los programas a través de esquemas como el Programa Especial Concurrente, que opera en el ámbito federal.

Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para que haya una mayor eficiencia y corresponsabilidad en la atención de los programas de desarrollo del campo.

En el ámbito del Gobierno Federal actualmente opera un esquema de coordinación basado en un Programa Especial Concurrente, en que participan más de 9 Dependencias del Ejecutivo Federal, identificando la totalidad de los recursos destinados al campo, a través de estas dependencias.

En este sentido, un esquema similar que opere con base en un sistema de coordinación como el citado programa, permitiría identificar los recursos destinados a los distintos segmentos de población objetivo y enfocar los apoyos evitando la duplicidad de esfuerzos y recursos, además de contar con la posibilidad de extender incluso los servicios a una participación mayor con un esquema integral.

D) Promover mecanismos que permitan la disponibilidad inmediata de recursos presupuestales de ejercicios anteriores, para fortalecer el apoyo de los sectores agropecuario y pesquero.

El objetivo de la propuesta es la de ofrecer al Sector Agropecuario y Pesquero una mayor flexibilidad presupuestal en la operación de los Programas Productivos.

Esta propuesta podría implicar la modificación de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para adecuar el principio de anualidad del presupuesto, que permita apoyar los ciclos agrícolas para empatarlos con el ciclo presupuestal, evitando posponer la atención de compromisos y dejando remanentes de recursos sin utilizar. En la mayor parte de los países desarrollados del mundo, los ciclos presupuestales están definidos de acuerdo a las necesidades productivas de cada país.

D) La validez plena de la firma electrónica en trámites intergubernamentales.

La validez de la firma electrónica permitirá reducir los tiempos de trámites para la disposición de recursos y la atención de las contingencias con eficiencia y eficacia, con la oportunidad que demanda cada evento en particular.



Primera
Convención Nacional Hacendaria

MESA DE GASTO PÚBLICO

El procedimiento actual para la autorización de recursos necesarios para programas como FONDEN o FAPRACC, implica una temporalidad que resiente el traslado físico de documentos de una oficina y/o de Dependencia a otras, etapa que podrá superarse en la medida en que una vez validada la firma electrónica, se lleven a cabo los trámites y autorizaciones en línea a través de la *"Internet"*.